

CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO  
DE APOYO A LA GESTIÓN

TH-2026-3176

**LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTÍL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**

Requiere contratar a una persona para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ADMINISTRAR EL CALL CENTER Y LA ATENCION AL USUARIO FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD en el área de la Subgerencia Administrativa de la E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Según lo estipulado en el artículo 2.1.2 del Acuerdo de Junta Directiva No. 0003 de 2025 (Estatuto de Contratación y Resolución No. 242 de septiembre 18 de 2025 (Manual de contratación Vigente) estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Entidad no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar. Según certificación expedida por el Jefe de la Oficina de Talento Humano de la E.S.E. Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad.

Analizada la hoja de vida del (a) señor (a):MARIA ALEJANDRA RUA MUÑOZ se evidencia que se ajusta al perfil requerido y cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, cuyo objeto contractual es: a PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ADMINISTRAR EL CALL CENTER Y LA ATENCION AL USUARIO FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADDELA METROPOLITANA DE SOLEDAD Que además se deja constancia que en la planta de personal de la institución no existe el recurso humano suficiente que ejecute el objeto contractual que se pretende.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el(a) señor(a)MARIA ALEJANDRA RUA MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía No 1047363021

Dada en Soledad –Atlántico, 01 DE JUNIO DE 2026

Atentamente,



**NOLBERTO SORACA CHACON**

Jefe Oficina de Talento Humano

Elaboro: EA Profesional contratación  
Aprobó: NS Jefe Talento Humano

